



CONSTANCIA: Cartago V., 17 de septiembre de 2020 A Despacho de la señora Juez informando que ha vencido el término de emplazamiento del señor GERARDO ANTONIO TORO DUQUE en la Plataforma Nacional de Personas Emplazadas. Igualmente informo que es de público conocimiento el deceso del demandado en mención. Sírvase proveer.


YULI LORENA OSPINA CASTRILLON
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Cartago (Valle), diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Referencia: Ejecutivo Hipotecario
Radicación: 2018-00432-00
Demandante: María Teresa Rivera Betancur
Demandado: Gerardo Antonio Toro Duque
Auto: 2043

Como quiera que es de público conocimiento en la ciudad de Cartago, que el demandado GERARDO ANTONIO TORO DUQUE falleció el pasado 24 de julio de 2020, improcedente deviene designarle curador ad litem, debiendo Requerirse a la parte demandante para que allegue el certificado de defunción del antes citado y aporte el nombre, dirección de notificaciones y registro civil de los causahabientes, o en su defecto aporte la información respectiva del albacea con tenencia de bienes (conc. art. 68 CGP), a fin de continuar el proceso con ellos.

NOTIFIQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

| |
|--|
| <p>JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGO SECRETARÍA</p> <p>Cartago (V), 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020. Se notifica por anotación en ESTADO de la misma fecha.</p> <p> YULI LORENA OSPINA CASTRILLON Secretaria</p> |
|--|

Firmado Por:



MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ
JUEZ
JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CARTAGO-VALLE
DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

aed13ecc2cc093272a3cb70ae265802b64408a0d25fa21ad7294bdf378
e57798

Documento generado en 17/09/2020 06:11:09 p.m.